

Rio Gallegos, 4 de mayo de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06.036/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos de Auxiliares de Docencia en el **Área Estudios de la Lengua**, el que fue convocado por Resolución N° 1.232/06-R;

Que dicha convocatoria alcanzó a los cargos identificados con los códigos **50027** y **10206**;

Que vencido el período de inscripción, sólo se registró la postulación de la Prof. Silvina Meoniz para el cubrimiento del cargo **10206**, de Asistente de Docencia Dedicación Parcial, Orientación **Lingüística**, para la Unidad Académica Rio Gallegos;

Que docentes integrantes del Tribunal de Concurso consignado en el Anexo II de la mencionada Resolución, han manifestado su imposibilidad de participar en su integración, comprometiendo la substanciación de los concursos dentro de las fechas previstas en la convocatoria;

Que esta misma situación se produjo los días 12 y 13 de abril de 2007, fecha inicialmente prevista para la substanciación de los concursos del Área mencionada,

Que la única postulante al cargo **10206** presenta escrito solicitando se garantice la substanciación del concurso, constituyéndose el Tribunal Evaluador con docentes que participan en calidad de integrantes de Tribunales de Concurso en la convocatoria 2007, para la misma Área y Orientación;

Que por Resolución N° 1.230/06-R se convocó a concurso de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter ordinario para el Área Estudios de la Lengua, constituyéndose el Tribunal de acuerdo a la conformación del Anexo II del mencionado instrumento legal;

Que en dicho Tribunal de Concurso se incluye al docente Sebastián SAYAGO, propuesto por la Unidad Académica Caleta Olivia, quien ha asegurado su participación en el proceso de evaluación de postulantes;

Que dentro del marco normativo de las convocatorias, a los fines de concretar la substanciación de los concursos dentro de los plazos contemplados en el proceso de jerarquización y consolidación de las plantas académicas que lleva adelante la Universidad, y atendiendo a los méritos académicos del docente Sebastián SAYAGO en el Área objeto de los concursos, la Secretaria General Académica solicita su incorporación en el Tribunal de Concurso del Área **Estudios de la Lengua**, Orientación **Lingüística**, que intervendrá en la evaluación de postulantes al cubrimiento del cargo identificado con el código **10206**, en calidad de miembro Titular;

Que debe favorecerse el desarrollo del plan de jerarquización de la planta docente de la Universidad, como asimismo, el avance en la Carrera Académica de la UNPA de los docentes que participan en calidad de postulantes;

POR ELLO:

Resolución N° 0378/ 07-R-UNPA



UNPA

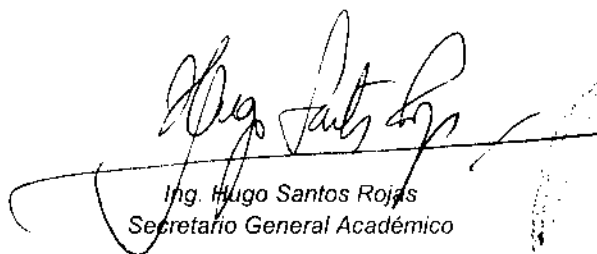
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

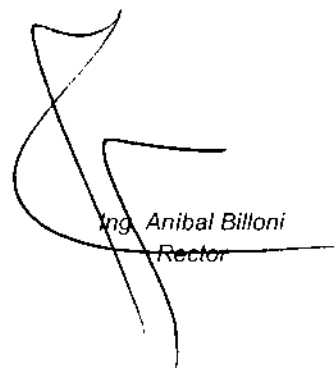
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCLUIR en el Tribunal de Concurso del **Área Estudios de la Lengua, Orientación Lingüística**, que entenderá en la evaluación de postulantes al cubrimiento del cargo identificado con el código **10206**, convocado a concurso docente por la Resolución N° **1.232/06-R**, cuya conformación se consigna en el Anexo II de la mencionada Resolución, al docente SAYAGO, Sebastián, de la Unidad Académica Caleta Olivia de esta Universidad, en calidad de miembro Titular.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Ing. Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico



Ing. Anibal Billoni
Rector

RESOLUCIÓN N° 0378 - 2007